

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO que el Señor Norberto SQUERRI L.E No. 7.638.023 Asesor de Cultura de Presidencia debe trasladarse a la Localidad de Tolhuin, Radman, y a la Ciudad de Rio Grande; y

CONSIDERANDO

Que organiza un intercambio Cultural Regional-Folklórico,

Que esta Presidencia contribuye a los eventos Culturales que tengan lugar en Tierra del Fuego.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- LIQUIDAR cuatro (4) días de Viáticos a nombre / del Señor Asesor de Presidencia Norberto SQUERRI L.E No. 7.638.023 quién viajará a la Localidad de Tolhuin, Radman y Ciudad de Rio Grande con motivo de un intercambio Cultural Regional-Folklórico.

ARTICULO 2o.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3o.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 113 /88.-

USHUAIA, 01 JUN 1988

